PROGRAMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Nivel	Resumen Narrativo	
Fin	Contribuir en la disminución de la violencia de género en contra de las mujeres en el Estado de Zacatecas a través de acciones coordinadas, interinstitucionales con la sociedad civil organizada y la academia para la prevención, atención y sanción de la misma.	
Propósito	La Política de prevención, atención, y sanción de la violencia de género contra las mujeres en el Estado de Zacatecas se fortaleció.	
Componente 1	Desarrollo de acciones para la prevención integral para reducir los factores de riesgo de la violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes, y adultas mayores, y mejorar la detección oportuna de víctimas.	
		Dependencia/entidad responsable
Actividades	**1.1** Desarrollo de una guía con contenidos básicos de prevención de la violencia que sirva como base para desarrollar campañas masivas.	Secretaría de Seguridad Pública
	1.2 Inclusión del tema de violencia hacia las mujeres como una violación de los Derechos Humanos, en las acciones de formación, capacitación, profesionalización y especialización impulsados por el gobierno estatal sobre la cultura de Derechos Humanos.	Secretaría de la Mujeres Instituto de Selección y Capacitación de Gobierno del Estado
	1.3 Creación de un modelo único de prevención de la violencia hacia las mujeres.	Secretaría de la Mujeres
	1.4 Promoción de campañas de sensibilización estatal en medios masivos, comunitarios y electrónicos sobre la prevención de la violencia y la oferta de servicios con base en una regionalización de la entidad.	Comunicación Social de Gobierno del Estado
	1.5 Realización de ferias de expresiones artísticas contra la violencia hacia las mujeres y por la igualdad de género en comunidades, escuelas y centros culturales.	Secretaría de Educación Instituto Zacatecano de Cultura Sedesol
	1.6 Creación y publicación del catálogo de servicios estatales de atención y sanción de la violencia de género contra las mujeres.	Secretaría de las Mujeres
	1.7 Realización de reuniones regionales para conformar una red de promotoras/es de una cultura de respeto a los derechos de las mujeres y contra la violencia por parte de organizaciones civiles, sociales y comunitarias.	Secretaría de Salud
	1.8 Incorporación de los Derechos Humanos de las mujeres y prevención de la violencia en los instrumentos de trabajo y actuación en todas las modalidades educativas para niños, niñas, adolescentes y personas adultas.	Secretaría de Educación
	1.9 Elaboración del programa de masculinidades alternativas no violentas y relaciones igualitarias en los centros culturales y deportivos.	Instituto de Cultura Física y de Deporte Instituto Zacatecano de Cultura

	1.10 Impulso de medidas para asegurar el acceso y permanencia al sistema escolar de mujeres migrantes deportadas, con discapacidad e indígenas.	Secretaría de Educación Secretaría del Zacatecano Migrante Instituto para la Atención e Inclusión de Personas con Discapacidad
	1.11 Desarrollo de acciones de promoción de una cultura de paz y respeto a los Derechos Humanos en las actividades escolares.	Secretaría de Educación
	1.12 Impulso de la formación y capacitación en Derechos Humanos, perspectiva de género y prevención de la violencia a personal directivo y docente del sistema educativo.	Secretaría de Educación
	1.13 Elaboración de un protocolo de acompañamiento de los casos de víctimas de violencia identificados en las comunidades educativas para su oportuna atención de acuerdo con la normatividad aplicable.	Secretaría de Educación
	1.14 Capacitación en la NOM 046/SSA2-2005 al personal de centros de salud de primer y segundo nivel, unidades móviles, servicios médicos en instituciones públicas, asociaciones comunitarias o sociales.	Secretaría de Salud
	1.15 Promoción de medidas de prevención de la violencia en el noviazgo en los servicios de salud de primer y segundo nivel.	Secretaría de Salud
	1.16 Promoción de una cultura de paz y respeto a los Derechos Humanos de las mujeres en los centros de salud.	Secretaría de Salud
	1.17 Desarrollo de medidas de detección, primeros auxilios emocionales y acompañamiento de casos de mujeres, adolescentes y niñas en riesgo de vivir violencia; así como de posibles agresores.	Secretaría de Salud Secretaría de Seguridad Pública
	1.18 Promoción de medidas de prevención de la violencia obstétrica en centros de salud y hospitalarios públicos.	Secretaría de Salud
	1.19 Elaboración de un protocolo de acompañamiento de los casos de víctimas de violencia identificados en las unidades de salud, para su oportuna atención.	Secretaría de Salud
	1.20 Impulso de acciones de prevención y detección de mujeres que viven violencia en los centros de trabajo en el sector público.	Secretaría de Economía
	1.21 Promoción de acciones para prevenir el acoso y hostigamiento en el marco de la Norma Oficial Mexicana MX-R-025-SCFI-2015. Para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres	Secretaría de Economía
	1.22 Promoción entre las y los empleadores, así como en las asociaciones de comerciantes y empresarios de una cultura de respeto de Derechos Humanos y de una vida libre de violencia para las mujeres en los centros de trabajo, a través de convenios y acuerdos.	Secretaría de Economía
	1.23 Promoción de campañas para la igualdad laboral y para la corresponsabilidad de los hombres en las tareas de cuidado y trabajo doméstico.	Secretaría de Economía Coordinación de Comunicación Social

	1.24 Promoción de cooperativas, bolsas de trabajo, y proyectos productivos con mujeres que han vivido violencia, fortaleciendo su autonomía y empoderamiento.	Secretaría de Economía
	1.25 Impulso de acuerdos para lograr la prevención y detección de mujeres que viven violencia en el trasporte público.	Secretaría General de Gobierno a través de la Subsecretaría del Transporte Público
	1.26 Promoción de acciones de prevención y detección de violencia hacia las mujeres, adolescentes y niñas en centros de convivencia, diversión, culturales, deportivas públicas y privadas en las comunidades.	Instituto de la Juventud Instituto de Cultura Física y de Deporte Instituto Zacatecano de Cultura
	1.27 Proponer medidas de urbanidad y movilidad seguras e inclusivas en las áreas urbanas y medidas de seguridad ciudadana en áreas rurales.	Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial (SEDUVOT)
Componente 2	Se consolidaron y ampliaron los servicios de atención y acompañamiento integral para mujeres en situación de violencia desde la perspectiva de género, Derechos Humanos, interseccionalidad e interculturalidad.	
Actividades	**2.1** Elaboración de un modelo único de atención de la violencia hacia las mujeres.	Semujer
	2.2 Promoción de acciones de atención médica y psicológica oportuna a mujeres víctimas de violencia en los municipios donde no existen centros especializados accesibles.	Secretaría de Salud
	2.3 Elaboración de un protocolo de contención para el personal que atiende directamente casos de violencia contra las mujeres.	Secretaría de Salud Fiscalía General de Justicia del Estado
	2.4 Elaboración de un programa de intervención con hombres generadores de violencia y con mujeres víctimas de violencia, atendiendo las circunstancias particulares de su confinamiento.	DIF Estatal
	2.5 Elaboración de protocolo de actuación para los casos de violencia obstétrica.	Secretaría de Salud Comisión de Derechos Humanos para el Estado de Zacatecas
	2.6 Promoción de una red de acompañamiento y seguimiento de casos con prioridad a los casos de mayor riesgo.	Secretaría de Salud
	2.7 Elaboración de un protocolo de actuación de espacios que brinden protección y seguridad a mujeres víctimas de violencia sus hijas e hijos.	Secretaría de Seguridad Pública Coordinación Estatal de Protección Civil
	2.8 Establecimiento de mecanismos de vinculación con programas de vivienda, capacitación para el trabajo y proyectos productivos o de autoempleo, para llevar a cabo acciones que ofrezcan servicios que fortalezcan la autonomía de las mujeres víctimas de violencia extrema que están en los refugios.	Secretaría de las Mujeres
Componente 3	Las mujeres, adolescentes y niñas accedieron a la justicia en condiciones de igualdad y seguridad mediante la investigación efectiva, sanción oportuna, y reparación del daño.	
Actividades	**3.1** Promoción de la creación de una fiscalía especializada en delitos de género que implemente el modelo de los centros de justica para las mujeres.	Fiscalía General de Justicia para el Estado

	3.2 Elaboración de un modelo único de sanción de la violencia hacia las mujeres.	Fiscalía General de Justicia para el Estado Tribunal Superior de Justicia del Estado
	3.3 Elaboración de un protocolo de actuación para la investigación de los delitos de género contra las mujeres, servicios periciales e integración de expedientes con perspectiva de género.	Fiscalía General de Justicia para el Estado Tribunal Superior de Justicia del Estado
	3.4 Seguimiento al protocolo de órdenes de protección.	Fiscalía General de Justicia para el Estado
	3.5 Promover la oportuna y eficiente aplicación de las órdenes y medidas de protección a las mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijas e hijos en diferentes tipos y modalidades de violencia.	Fiscalía General de Justicia para el Estado Tribunal Superior de Justicia del Estado
	3.6 Promoción de los Derechos Humanos de las mujeres en el desempeño de las funciones asignadas a la policía, tribunales, defensores (as) de oficio y Procuraduría, a fin de coadyuvar en la atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas Secretaría de Seguridad Pública Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas Instituto de la Defensoría Pública
	3.7 Seguimiento de las recomendaciones y sentencias emitidas por comités internacionales en materia de atención a las mujeres víctimas de violencia.	Comisión de Erradicación del SEPASEV Secretaría General de Gobierno
	3.8 Promoción de reformas al Sistema de Justicia Penal que garanticen la perspectiva de género y el respeto y tutela efectiva de los Derechos Humanos de las mujeres.	Legislatura del Estado
	3.9 Promoción de convenios para que las mujeres indígenas monolingües tengan el acompañamiento de un intérprete o traductor de su lengua en todos los momentos del proceso y en el patrocinio jurídico.	**Instituto de la Defensoría Pública** Centro de Justicia para las Mujeres de la FGJEZ Comisión Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas de Zacatecas Sistema Estatal DIF
	3.10 Impulso para la capacitación de las y los defensores de oficio y públicos para que durante los litigios realicen argumentaciones jurídicas con base en los instrumentos internacionales en materia de igualdad de género, no discriminación y Derechos Humanos de las mujeres.	Instituto de la Defensoría Pública
Componente 4	Se promovió la estrategia para mujeres, adolescentes y niñas que viven violencia en las diferentes etapas del proceso de migración.	
Actividades	**4.1** Impulso de un acuerdo interinstitucional con la Secretaría de Relaciones Exteriores y ONU Mujeres para colaborar en la protección de las mujeres frente a la violencia en la migración.	Secretaría del Zacatecano Migrante
	4.2 Promoción de acuerdos de colaboración con organizaciones no gubernamentales internacionales, nacionales, en E.U.A. y Zacatecas, y con especialistas en el tema que tienen contacto permanente en sus programas y servicios con migrantes de Zacatecas.	Secretaría del Zacatecano Migrante

	4.3 Realizar un foro de intercambio de experiencias internacionales, nacionales y estatales de la problemática, intervenciones y experiencias de buenas prácticas en materia de atención a la violencia en población migrante: mujeres adultas, niñas y niños sin acompañantes, adolescentes y jóvenes.	Secretaría del Zacatecano Migrante
	4.4 Celebración de un convenio interinstitucional para establecer un modelo de prevención y atención para las mujeres migrantes frente a la violencia, que tome en cuenta apoyos gubernamentales federales, estatales, y de la sociedad civil en México y E.U.A., así como con consulados en E.U.A.	Secretaría del Zacatecano Migrante
	4.5 Difusión hacia las y los migrantes sobre los riesgos de violencia en el proceso migratorio y las instancias de apoyo disponibles.	Secretaría del Zacatecano Migrante
	4.6 Promoción de acciones de protección oportuna de la violencia en la población migrante en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores y consulados específicos, en particular en las deportaciones.	Secretaría del Zacatecano Migrante
	4.7 Elaboración de un plan de acción para atención de las mujeres migrantes frente a la violencia en las diferentes etapas del proceso migratorio y en las deportaciones, que sea incluyente e intercultural para las migrantes más discriminadas.	Secretaría del Zacatecano Migrante
	4.8 Promoción de atención psicológica a las familias de mujeres migrantes que vivieron violencia en el tránsito migratorio, en el marco de los servicios disponibles en la entidad.	Secretaría del Zacatecano Migrante
Componente 5	Se fomentó la armonización y homologación de contenidos legislativos nacionales y estatales, y la más amplia aplicación del marco legal de la violencia de género contra las mujeres en el Estado.	
Actividades	**5.1** Impulso de la implementación de las reformas legales necesarias para armonizar el marco jurídico estatal con los compromisos internacionales y nacionales en materia de Derechos Humanos de las mujeres.	**L**egislatura del Estado
	5.2 Promoción de modificaciones a la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Zacatecas con base en estándares nacionales e internacionales aplicables, que contemplen la ampliación de integrantes del SEPASEV.	Legislatura del Estado
	5.3 Análisis de las posibles sanciones para centros de trabajo que no prevengan ni atiendan la violencia laboral.	Secretaría General de Gobierno
	5.4 Promoción de un análisis de armonización de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Zacatecas con las leyes directa e indirectamente relacionadas con las intervenciones de violencia que sirva de base para las propuestas de homologación.	**L**egislatura del Estado
	5.5 Promoción de la homologación de la legislación sustantiva y adjetiva en materia civil, penal, laboral y las adecuaciones de disposiciones administrativas vinculadas.	**L**egislatura del Estado
	5.6 Promoción de la tipificación como delitos la violencia obstétrica, y la violencia política hacia las mujeres.	Secretaría General de Gobierno
	5.7 Promoción de acciones con los medios de comunicación para que contribuyan a una cultura de Derechos Humanos y contra la violencia hacia las mujeres y de sensibilización a comunicadores y periodistas.	Coordinación de Comunicación Social

	5.8 Difusión del contenido y las disposiciones de la LAMVLVZ a las y los servidores públicos en formatos accesibles para su consulta y aplicación.	Secretaría de la Función Pública
	5.9 Difusión del contenido y las disposiciones de la NOM 046/SSA2-2005 en los prestadores de servicios de salud de instituciones públicas, privadas y sociales, en formatos accesibles para ampliar su efectiva aplicación.	Secretaría de Salud
	5.10 Promoción de la traducción de la LAMVLVZ y NOM 046/SSA2-2005 en lenguas indígenas de los grupos existentes en la entidad; así como a medios auditivos y el sistema Braille para personas con discapacidad visual y auditiva.	Secretaría de Salud
Componente 6	Se desarrollaron nuevos instrumentos de intervención, medición y evaluación de la violencia hacia las mujeres en los diferentes ámbitos que contribuyan a la disminución del problema en Zacatecas.	
Actividades	**6.1** Capacitación para el registro, captura y reporte de los indicadores de seguimiento y de resultados para el Programa por parte de los responsables de cada dependencia integrante del SEPASEV.	Coordinación Estatal de Planeación Secretaría de las Mujeres
	6.2 Implementación de un sistema de indicadores de seguimiento y resultados para la evaluación de los objetivos del PASE.	Coordinación Estatal de Planeación Secretaría de las Mujeres
	6.3 Generación y Elaboración de informes anuales de avances del PASE.	SEPASEV
	6.4 Promoción de Observatorios Ciudadanos y Académicos de la violencia en diferentes ámbitos y de los programas y servicios contra la violencia.	SEPASEV